



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
025/2019-S-4.		<ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS PRESENTES AUTOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL ESCRITO QUE SUSCRIBE EL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO. POR LO QUE, EN VISTA QUE CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TUVO LUGAR LA AUDIENCIA DE LEY, ORDENÁNDOSE EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DÍGASE AL COMPARECIENTE QUE LA MISMA SE DICTARÁ EN EL TÉRMINO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OF. TJA-SGA-1587/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-075/2019-P-1, COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA Y DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. 	L
111/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS. 	
125/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE COPIA CERTIFICADA DEL INFORME DE BAJA POR RENUNCIA VOLUNTARIA, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

		<p>SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DEL ACTOR, DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO EL FORMATO DE BAJA DE SISTEMA DE SIDENOM (BAJA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN) DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, DE ÉSTA MISMA AUTORIDAD; ADEMÁS SOLICITANDO EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO CONFORME LO ORDENA EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LA MATERIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFORME A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL DIVERSO NUMERAL 26 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA CON EL ESCRITO Y ANEXOS DE CUENTA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CORRESPONDA. HECHO QUE SEA LO ANTERIOR, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE. 	
549/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD DE LA PARTE DEMANDADA, NOTIFICADA A LAS PARTES EL DÍA CINCO DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, NO FUE RECURRIDA POR NINGUNA DE ELLAS, SE DECLARA QUE LA MISMA HA QUEDADO FIRME, PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR TANTO SE ORDENA CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL DEL PRESENTE JUICIO HASTA SU CONCLUSIÓN. • ADVIRTIÉNDOSE DEL EXPEDIENTE, QUE CON ACUERDO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RESERVÓ PROVEER HASTA EN TANTO SE CONOCIERA LA MANIFESTACIÓN DE LA CONTRAPARTE; POR TANTO, ESTA SALA PROCEDE A LA ADMISIÓN DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR AMBAS PARTES; SE ADMITE LA PERICIAL EN MATERIAS DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA, DOCUMENTOSCOPIA, CRONOSCOPIA, Y DACTILOSCOPIA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

		<p>Y GRAFOMÉTRICA, A CARGO DE LOS PERITOS SEÑALADOS POR LA PARTE DEMANDADA Y LA PARTE ACTORA, EN CONSECUENCIA, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, PRESENTEN SUS RESPECTIVOS PERITOS ANTE ESTA SALA, A FIN DE ACREDITAR QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, QUE ACEPTAN EL CARGO Y PROTESTAN SU LEGAL DESEMPEÑO; APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO, O SI LA PERSONA PROPUESTA NO ACEPTA EL CARGO O NO REÚNE LOS REQUISITOS DE LEY, ÚNICAMENTE SE TOMARÁ EN CUENTA EL PERITAJE DE QUIEN HAYA CUMPLIDO ESTE REQUERIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTA SALA SE RESERVA EL SEÑALAMIENTO DE LA FECHA Y HORA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, HASTA EN TANTO QUEDE DEBIDAMENTE DESAHOGADA LA PRUEBA PERICIAL ADMITIDA EN LÍNEAS PRECEDENTES. 	
557/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA. • ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA HABER DADO CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL FALLO DICTADO EN AUTOS, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

605/2016-S-4		<p style="text-align: center;">TOTALMENTE CONCLUIDO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL OF. TJA-SGA-1600/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-104/2019-P-2 Y DUPLICADO DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO. • AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO ANTES DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN EL SIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; SIENDO PROCEDENTE, ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO. 	P
639/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS QUE EL ACTOR, FUE OMISO EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA EN EL AUTO DE DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO. POR TANTO AL NO EXISTIR CUESTIÓN PENDIENTE POR DESAHOGAR QUEDAN CITADAS LAS PARTES PARA OÍR LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. • SE TUVO POR PRESENTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES, MISMAS QUE NO RESULTAN SUFICIENTES PARA QUE ESTA SALA TENGA POR CUMPLIENDO EL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

		<p>REQUERIMIENTO REALIZADO PARA EL DEBIDO ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS, VIRTUD DE QUE ESTA SALA, SE ENCUENTRA OBLIGADA A VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, POR LO QUE ATENTO A ELLO, REQUIÉRASE POR TERCERA OCASIÓN A LOS SENTENCIADOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DE CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO, DEL FALLO DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; DE IGUAL MODO, DEBERÁ INFORMAR A ESTA SALA DICHO ACATAMIENTO, APERCIBIDA LA AUTORIDAD QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE APLICARÁ UNA MULTA, COMO MEDIDA DE APREMIO, CONSISTENTE EN DOSCIENTAS UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y SE ENVIARA AL PLENO EL EXPEDIENTE PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN.</p>	
730/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR COMPARECIENDO CON SU ESCRITO DE CUENTA AL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; Y A LA AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO; CON SU OCURSO DE CUENTA Y POR CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN CONTRA DE SU REPRESENTADA. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • CONFORME A LO ANTERIOR, CON COPIAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARÁ LO CONDUCENTE. 	P
743/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • VISTO EL COMPUTO SECRETARIA, SE ADVIERTE QUE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, FUE OMISO DE DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

		<p>RESPECTO DEL MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE LA AUTORIDAD DEMANDADA, NO OBSTANTE AL HABER QUEDADO A LA VISTA DE LOS ACTORES PARA QUE MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA MEDIANTE OFICIO DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE SE REALIZÓ EL PAGO A FAVOR DEL ACTOR, POR CONCEPTO DE GRATIFICACIÓN, EN ESE TENOR SE LE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA, DICTADA EL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, AL NO EXISTIR TRÁMITE PENDIENTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ARCHIVAR ESTE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. 	
769/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • SE TUVO POR PRESENTADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO TABASCO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSAS MANIFESTACIONES EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA SALA MEDIANTE PROVEÍDO DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE DISCURRE; EN EL SENTIDO DE QUE EL PAGO EN FAVOR DEL ACTOR SE VERÁ REFLEJADO A FINALES DEL MES TRANSCURRE, YA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA NORMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES QUE ESE INSTITUTO RECONOCE, SE HACEN EFECTIVAS MENSUALMENTE, ACORDE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 151 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

		<p>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN RELACIÓN A LO ADUCIDO POR LA AUTORIDAD. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p> <ul style="list-style-type: none">• ASIMISMO Y EN CUANTO AL ESCRITO DE CUENTA DEL ACTOR, DÍGASELE QUE NO HA LUGAR A PROVEER POR AHORA DE CONFORMIDAD, DEBIÉNDOSE ESTAR A LO ACORDADO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.	
904/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OF. TJA-SGA-1607/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE APELACIÓN AP-006/2019-P-2 Y DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ REVOCAR LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y EN PLENITUD DE JURISDICCIÓN DICTÓ UNA EN LA CUAL PROCEDÍO A SOBRESEER EL JUICIO, MISMA QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA, LO PROCEDENTE, ES ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Octubre del 2019.

914/2015-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, EL OF. TJA-SGA-1590/2019, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ACTUAL; MEDIANTE EL CUAL, REMITE LOS ORIGINAL DEL TOCA DE RECLAMACIÓN REC-103/2019-P-3 Y DUPLICADO DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO.• AHORA BIEN, TODA VEZ QUE EN LA CITADA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE DETERMINÓ CONFIRMAR EL ACUERDO DE SOBRESEIMIENTO ANTES DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN EL SEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, MISMO QUE ALCANZÓ SU FIRMEZA; SIENDO PROCEDENTE, ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO COMO ASUNTO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.	P
--------------	--	--	----------

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista